PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 2392.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE Gs. 77.027:64 A LA ESSO S. A . P.A.-

Asunción, 8 de Enero de 1951.-

N. 404.-

VISTA: la presentación de la Esso S.A.P.A., (Exp.M.H.Nº 4386/50), en la que solicita el pago de la suma de 77.027:64.-importe de combustibles proveídos a la Dirección del Servicio Tren, según facturas que obran en el respectivo expediente; los informes de la Comisión de Distribución de Combustibles y del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda, de acuerdo al Art. 193, Inc. 3º y 5º y Art. 218 de la Ley de Organización Administrativa, Decreto-Ley Nº 2047 ampliatorio respectivo y Decreto Nº 10,866,

En acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese a la Esso S.A.P.A. la suma de Gs. 77.027:64.- SETENTA Y SIETE MIL VEINTISIETE GUARANIES CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS, importe de combustibles adquiridos por el Ministerio de Hacienda para la Dirección del Servicio Tren, según facturas que obran en el respectivo expediente.-

Art. 2º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro, a la Giraduría del Ministerio de Hacienda, la suma de expresada en Art. anterior para el cumplimiento del presente decreto.-

Art. 3º.-Impútese la presente erogación al Rubro 3,12-Item. 1-Anexo D. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto Ley Nº 10.191.-

Art. 4º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

J.M.